

Señor presidente del Congreso

De conformidad a lo previsto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso,
presento

RECONSIDERACION:

De la votación ocurrida en la presente sesión respecto del proyecto de resolución legislativa derivada del Proceso de Acusación Constitucional de la Denuncia constitucional 528, por infracción constitucional de los artículos 38, 103, 109, 159 numerales 1 y 4 y 166, respecto de la señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela fiscal suprema que propone la sanción de inhabilitación hasta por 10 años en el ejercicio de la función pública.

